

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20469 *PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.*

Reducción de capital por compensación de pérdidas

La Junta General de Accionistas, celebrada, con carácter de Universal, el 4 de mayo de 2010 adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2009, reducir el capital social en la cantidad de dos millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve euros (2.584.169), de tal forma que el capital social pasa de la actual cifra de tres millones cinco mil cincuenta euros (3.005.050) a la cantidad de cuatrocientos veinte mil ochocientos ochenta y un mil euros (420.881), previa compensación de pérdidas con las reservas existentes y sin abono de suma alguna a los accionistas como consecuencia de estos acuerdos.

2. La reducción tiene lugar mediante disminución del valor nominal de las acciones, pasando de su valor nominal actual de 601,01 euros a su nuevo valor nominal de 84,1762 euros.

Ambos acuerdos se realizan con base al Balance de situación de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2009 y verificado por la Entidad Auditora de Cuentas "Deloitte, S.L.", con fecha 11 de marzo de 2010, y aprobado por esta Junta General de Accionistas de 4 de mayo de 2010.

Madrid, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración:
M.^a Elena Roquero López.

ID: A100045505-1